



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 074
RESISTENCIA, 12 MARZO 2020

VISTO:

El Expediente N° 26-2020-00952; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, eleva renuncia del estudiante **Pablo Sebastián DURAND**, como **Alumno Tutor** del *Programa Permanente de Tutorías Universitarias*, a partir del 01 de marzo de 2020;

Que, por tal motivo, se solicita la designación de la alumna **Jessica Karina GÓMEZ**, como **Alumna Tutora** en el marco de dicho Programa, a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del *Programa Permanente de Tutorías Universitarias*, la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

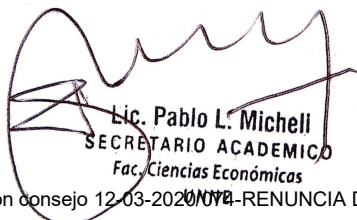
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la beca otorgada al alumno **Pablo Sebastián DURAND – DNI N° 31.872.143**, como **Alumno Tutor** en el marco del *Programa Permanente de Tutorías Universitarias*, a partir del 01 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca de **Tres mil novecientos sesenta pesos (\$3.960)** mensuales a la alumna **Jessica Karina GÓMEZ – DNI N° 34.469.371**, quien se desempeñará como **Alumna Tutora** en el marco del *Programa Permanente de Tutorías Universitarias*, a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020.

ARTICULO 3º: Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior la realización por parte de la alumna, de tareas como tutora del *Programa Permanente de Tutorías Universitarias*, en turnos de cuatro (4) horas a ser determinados por el titular de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta de gasto que por concepto corresponda, con la fuente de financiamiento que determine la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Pablo L. Micheli
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. Ciencias Económicas


Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE